

Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

Resolución No. 231.23.01.032
(enero 30 de 2024)

"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024."

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y CONSIDERANDO:

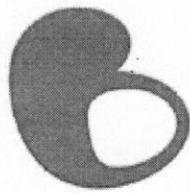
Que mediante Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que en el Capítulo I Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, en el Artículo 1 de la Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se fijan los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Valle del Cauca, en cual se encuentra incluido el presupuesto de ingresos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2024 y por recursos propios en la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$405.580.053).

Que en el Capítulo II Presupuesto de Gastos o Apropriaciones, en el Artículo 2 de la Ordenanza No. 622 de noviembre 28 de 2023, se apropian para atender los gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda pública, del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2024, en el cual se encuentra incluido el presupuesto de gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$11.377.972.053).

Que mediante Acuerdo No. 231.03.09 de diciembre 21 de 2023, se adopta y se liquida el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge





**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

Resolución No. 231.23.01.032
(enero 30 de 2024)

"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024."

Garcés Borrero, para la vigencia fiscal comprendida entre enero 1 a diciembre 31 de 2024.

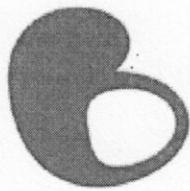
Que, para garantizar la ejecución de los recursos para el pago de los gastos de personal de planta de la entidad que corresponden a contribuciones inherentes a la nómina, del mes de enero de la presente vigencia, se necesita realizar traslados presupuestales internos en el grupo de funcionamiento, entre las posiciones presupuestales aforadas por la estampilla Pro Univalle que de acuerdo a su normatividad permite su utilización en estos gastos.

Que por los motivos anteriormente expuestos;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese al Presupuestos de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero de la Vigencia Fiscal 2024, por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$76.371.230)**, de la siguiente apropiación presupuestal:

CONTRACREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	76.371.230
2-1			Funcionamiento	76.371.230
2-12			Adquisición de bienes y servicios	76.371.230
2-1202			Adquisiciones diferentes de activos	76.371.230
2-120202			Adquisición de servicios	76.371.230



**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

Resolución No. 231.23.01.032
(enero 30 de 2024)

"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024."

2-120202008			Factores salariales comunes	76.371.230
	12330401	FORT-2	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	76.371.230
2-120202008				
TOTAL CONTRACREDITOS				76.371.230

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el producto de que trata el artículo anterior, créanse y acredítense las siguientes posiciones presupuestales, por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$76.371.230)**, de la siguiente manera:

CREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	76.371.230
2-1			Funcionamiento	76.371.230
2-11			Gastos de personal	76.371.230
2-1101			Planta de personal permanente	76.371.230
2-110102			Contribuciones inherentes a la nómina	76.371.230
2-110102001	12330401	FORT-2	Aportes a la seguridad social en pensiones	30.279.373



**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

Resolución No. 231.23.01.032
(enero 30 de 2024)

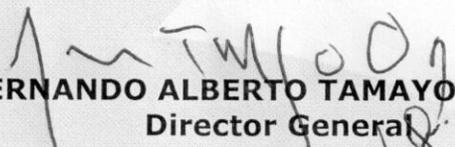
"Por medio del cual se realiza unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2024."

2-110102002	12330401	FORT-2	Aportes a la seguridad social en salud	21.410.857
2-110102004	12330401	FORT-2	Aportes a cajas de compensación familiar	10.341.500
2-110102005	12330401	FORT-2	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.411.700
2-110102006	12330401	FORT-2	Aportes al ICBF	7.755.200
2-110102007	12330401	FORT-2	Aportes al SENA	5.172.600
TOTAL CREDITOS				76.371.230

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Vo.Bo: Angela Castiblanco Alban - Directora Administrativa y Financiera
Proyectó: Maricela Rivas Bejarano - Contratista Presupuestos

Página 4 de 4

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400




**Valle
Invencible**

